



Resolución Directoral Regional N° 0137 -2024-DREP

Puno, **25 ENE 2024**

VISTO, el Informe N° 001-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP/EEE de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Puno, diseñar los lineamientos educativos regionales, para optimizar el servicio educativo a nivel regional, complementando a la norma técnica nacional de la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024";

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Directiva Regional N° 0002-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP "Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno - 2024".

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Puno y Unidades de Gestión Educativa Local de la región Puno, la supervisión del estricto cumplimiento de las disposiciones, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Dirección Regional de Educación Puno para la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. ANDRÉS ARIAS LIZARES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO